



Institución Educativa General Francisco de Paula Santander 2024

PROYECTO: Escuela para la vida Familiar y Comunitaria



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

INTEGRANTES DEL PROYECTO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Angélica María Ortega- Coordinadora

Sharon Julieth Figueroa Castillo- Docente primaria

Marlen Macuacé Paredes- Docente de primaria

William Rodríguez- Docente tecnología

Luz Dary Leiton- Docente primaria

Gisela Murillo- Docente matemáticas

OBJETIVOS DEL PROYECTO



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

1. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan fomentar en las familias los valores y las capacidades para la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los propósitos establecidos en la Ley 2025 del 2020
1. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las actividades programadas a nivel institucional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2023



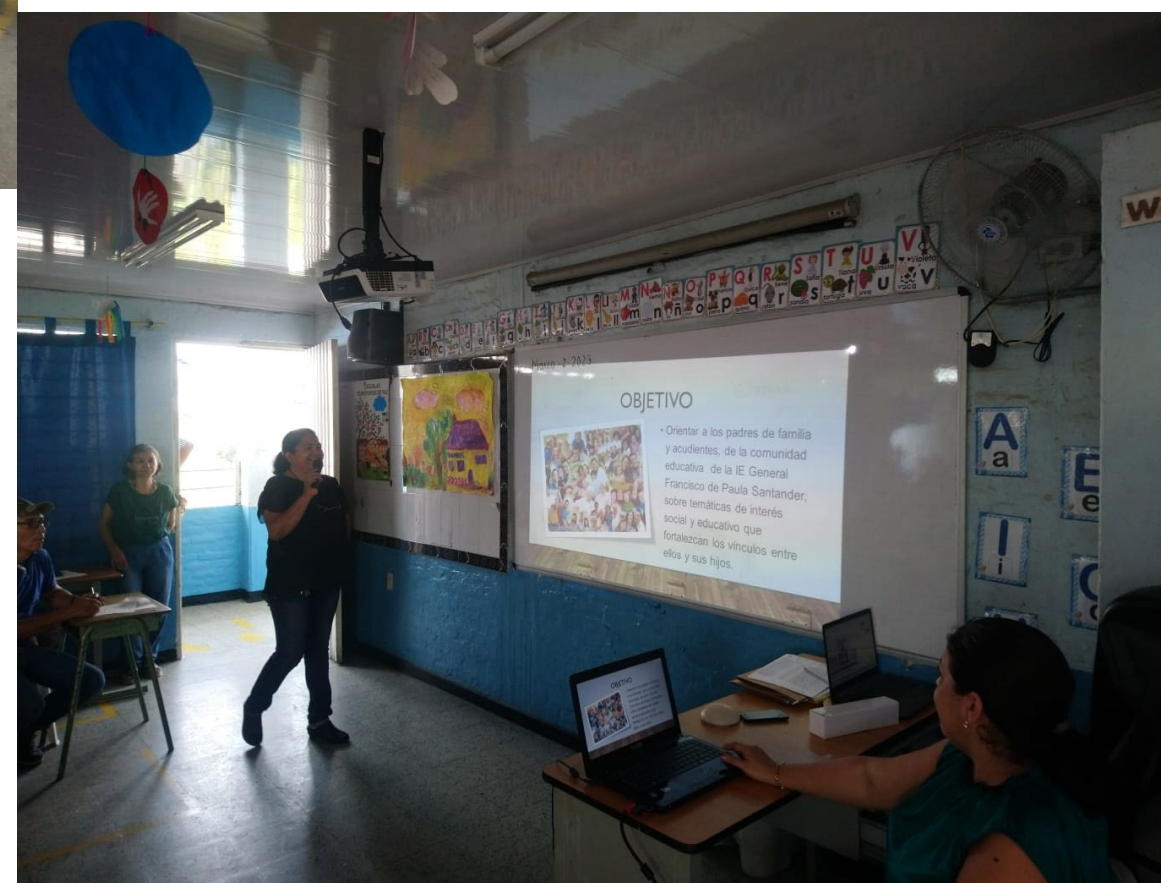
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA PARA PADRES 2023									
CODIGO:DEINFOR05		VERSION: 1.0				FECHA DE APROBACIÓN: 2012/08/02			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	PHVA	QUÉ	CÓMO	POR QUÉ	QUIÉN	CUÁNTO	RESPONSABLE
1. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las actividades programadas a nivel institucional. 2. Desarrollar estrategias que permitan fomentar en las familias los valores y las capacidades para la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los propósitos establecidos en la Ley 2025 del 2020	1. Propiciar actividades de formación a través de diversos medios (Charlas, plegables, redes sociales, circulares, carteles,charlas virtuales, entre otros) donde se le brinden herramientas a los padres de familia y estudiantes que les permitan mejorar la convivencia en sus entornos. 2. Fortalecer los espacios de dirección de grupo con temáticas y herramientas que posibiliten abordar las expectativas y problemáticas de la comunidad educativa 3. Fortalecer las alianzas con entidades gubernamentales y/o privadas para abordar los talleres de las temáticas sugeridas.	En noviembre de 2023 el 80% de la comunidad educativa participarán en las actividades propuestas desde el proyecto de Escuela para la vida familiar y comunitaria.	H	Convocar a los padres de familia y estudiantes a participar en las actividades y encuentros que buscan fortalecer la construcción del proyecto de vida de los educandos y mejorar las relaciones interpersonales.	*Participar de la primera semana escolar con actividades que fomenten los valores institucionales y humanos. * Realizar 3 encuentros en las asambleas generales de padres de familia. *Programar 3 charlas dirigidas, con el apoyo de otras entidades públicas y/o privadas, a los padres y estudiantes de grupos focalizados. *Apoyar el espacio de dirección de grupo con temáticas acordes al horizonte institucional.	Teniendo en cuenta que la participación de los padres de familia, acudientes y estudiantes es fundamental para el crecimiento institucional, pretendemos buscar el fortalecimiento de la convivencia escolar;además, de propiciar elementos que favorezcan las buenas relaciones en el grupo familiar y cumplir con los propósitos del proyecto institucional.	Directivos: Coordinadora Paola Andrea Sánchez. Docentes, se determinan los siguientes responsables por cada sede: General Santander: JVC: Lina María Martínez Alvarez, Jackeline Franco Urrea,William Rodríguez, Gisella Murrillo Jurado León XIII: Ana Milena García Toloza; San Pedro Codenal: Ma. Elena Zuluaga; Julio Arboleda: Luz Dary Leiton López.	Fotocopias: \$100.000 por asamblea.	Equipo de trabajo del proyecto Escuela para padres.

MUESTRA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



MUESTRA FOTOGRAFICA



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



PLAN DE ACCIÓN PARA EL 2024



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA PARA PADRES 2024									
CODIGO:DEINFOR05					VERSION: 1.0		FECHA DE APROBACIÓN: 2012/08/02		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	META	PHVA	QUÉ	CÓMO	POR QUÉ	QUIÉN	CUÁNTO	RESPONSABLE
<p>1. Desarrollar acciones pedagógicas que permitan fomentar en las familias los valores y las capacidades para la formación integral de los estudiantes de acuerdo con los propósitos establecidos en la Ley 2025 del 2020</p> <p>2. Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las actividades programadas a nivel institucional.</p>	<p>1. Implementar actividades de reflexión y/o sensibilización a través de diversos medios (Charlas, plegables, redes sociales, circulares, carteles, charlas virtuales, entre otros) donde se le brinden herramientas a los padres de familia y estudiantes que les permitan mejorar la convivencia en sus entornos.</p> <p>2. Aprovechar los espacios de dirección de grupo con "Temáticas Actuales" que posibiliten abordar las expectativas y problemáticas de la comunidad educativa.</p> <p>3. Fortalecer las alianzas con entidades gubernamentales y/o privadas para abordar los talleres con padres de familia y estudiantes sobre las temáticas sugeridas de acuerdo a las expectativas y/o necesidades de la comunidad educativa.</p>	<p>En noviembre de 2024 el 80% de la comunidad educativa participarán en las actividades propuestas desde el Proyecto de Escuela para La Vida Familiar y Comunitaria.</p>	H	<p>Convocar a los padres de familia y estudiantes a participar en las actividades pedagógicas y encuentros que buscan fortalecer la construcción del proyecto de vida de los educandos y mejorar las relaciones interpersonales.</p>	<p>*Participar de la primera semana escolar con actividades que fomenten los valores institucionales y humanos.</p> <p>* Presentar en las asambleas generales de padres de familia las temáticas programadas de acuerdo a las necesidades y/o expectativas identificadas que requieren ser abordadas.</p> <p>*Programar dos charlas dirigidas, con el apoyo de otras entidades públicas y/o privadas, a los padres y estudiantes de grupos focalizados.</p> <p>*Apoyar el espacio de dirección de grupo con temáticas acordes al horizonte institucional.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la participación de los padres de familia, acudientes y estudiantes es fundamental para el crecimiento institucional, pretendemos buscar el mejoramiento de la convivencia escolar; además, de propiciar elementos que favorezcan las buenas relaciones en el grupo familiar y cumplir con los propósitos del proyecto institucional.</p>	<p>Directivos: Coordinadora Paola Andrea Sánchez. Docentes, se determinan los siguientes responsables por cada sede: General Santander: George Yepes, Moises Navia JVC: Jackeline Franco Urrea, William Rodríguez, Gisella Murillo Jurado León XIII: Ana Milena García Toloza; San Pedro Codenal: ; Julio Arboleda: Luz Dary Leiton López.</p>	<p>Fotocopias: \$100.000 por asamblea.</p>	<p>Equipo de trabajo del proyecto Escuela para padres desde cada una de las sedes.</p>